

Decanato

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0922-D-FLCH-18

Lima, 3 de setiembre de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 06644-FLCH-2018 relativo a la licencia sin goce de haber del profesor **YURI IGOR CAVERO PALOMINO**.

CONSIDERANDO:

Que mediante solicitud el **LIC. YURI IGOR CAVERO PALOMINO**, con código N.º 0A1886, profesor del Departamento Académico de Arte, por motivos estrictamente particulares, solicita licencia sin goce de haber, del 20 al 22 de agosto de 2018;

Que mediante Oficio N.º 096/DAA-FLCH/2018 la Mg. Patricia Victorio Cánovas, directora del Departamento Académico de Arte, considera pertinente que se le otorgue la licencia solicitada;

Que mediante Informe N.º 043/FLCH-DA-UP/2018 el jefe de la Unidad de Personal emite opinión sobre la licencia;

Que en sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 29 de agosto de 2018 se aprobó conceder la licencia sin goce de haber; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** licencia sin goce de haber al **LIC. YURI IGOR CAVERO PALOMINO**, con código N.º 0A1886, profesor del Departamento Académico de Arte, del 20 al 22 de agosto de 2018.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente resolución de decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/mder